

51



JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Formato:	07.JEEPI
Revisión:	0
Archivo:	07.JEEPI
Fecha :	
Página 1 de 1	

Trabajador:	NOMBRE Y APELLIDOS: Albert Garcia Aragones DNI: 39470061Z LUGAR DE TRABAJO: Instalador Obra
--------------------	--

En cumplimiento del Artículo 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos. Epi´s entregados:

Casco de seguridad EN 397		Calzado de seg. S3/S5 EN ISO 20345 EN ISO 20347	
Gafas de seguridad Pantalla facial Gafas integrales EN 166/ EN 170		Guantes de seguridad, (protección mecánica, química, térmica) EN 388/ EN 420	
Chaleco de alta visibilidad EN 471/EN 340		Arnés anticaídas con sistema de amarre adecuado EN 361	
Mascarillas protección partículas, mascarilla de filtros protección gases EN 140/EN 149		Ropa de trabajo Ropa ignífuga y antiestática EN 340/ EN 11612 EN 1149/ EN 61482	
Tapones y cascos protección auditiva EN 352		Otros:	

Instrucciones en relación con el uso de Equipos de Protección Individual (EPI's)

<p style="text-align: center;">Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los EPI´s tienen por finalidad proteger de los riesgos que la tarea o actividad presenta. Los EPI´s deben ser usados conforme a las instrucciones previstas por los fabricantes. Cuando solicites un EPI, comprueba que también se te entrega el manual de instrucciones, cuyo contenido debes conocer y aplicar. Si observas alguna incidencia en relación con la aplicación de las instrucciones contenidas en el manual, debes comunicarlo inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención. Hay que tener en cuenta que la eficacia de los EPI´s depende de su uso correcto y de efectuar un adecuado mantenimiento del mismo; por tanto, es fundamental atender las indicaciones que al respecto el fabricante introduce en el EPI. 	<p style="text-align: center;">Uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antes de la utilización de un EPI, ten en cuenta las siguientes indicaciones: Procede a ajustar los EPI´s siguiendo las instrucciones del fabricante. Controla el entorno en que lo vas a utilizar. Observa si existen indicaciones anómalas que reduzcan la eficacia del equipo. Cualquier anomalía o situación que pudiera limitar la eficacia de los EPI´s, debe de ser comunicada inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención. Ten en cuenta que los EPI´s tienen limitaciones, por lo que pueden darse casos en los que no tengan la eficacia requerida para protegernos frente a determinados riesgos. Lleva permanentemente los equipos de protección durante todo el tiempo en el que estés expuesto al riesgo que ha determinado su utilización.
---	---

Así mismo reconozco que:

- Los equipos son nuevos.
- Todos ellos poseen el marcado CE.
- Que una vez probados se adaptan a mis condiciones personales.
- Que he sido informado sobre los riesgos y situaciones en los que debo usar cada uno de ellos y de los riesgos para los que sirven.
- Que también he sido informado sobre su correcta utilización.
- Que me comprometo a: Utilizarlos A informar a la empresa cuando se deteriore o pierda

La empresa: LLABERIA PLASTICS, S.L. C.I.F.: B-43478533 Tel. 977 814 019 / 87 255 317 Fax 977 828 110 Ctra. Neus km. 8 42100 TARRAGONA (TARRAGONA) Fecha: 07/10/2021	Recibido y Conforme: (firma) Fecha: 07/10/2021
--	--